CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA

PROCESO No. OC-388-2025

Bogotá, D.C., NOVIEMBRE 20225

OBJETO: SUMINISTRAR INSUMOS Y DISPOSITIVO MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN Y SERVICIO DE ANGIOGRAFÍA, HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA GARANTIZAR LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ÍTEM	CRITERIOS POR EVALUAR	PROPONENTE: MEDTRONIC NIT: 830.025.149-8 CERTIFICACIÓN APORTADA: *"INSTRUCCIÓN:"INDICAR ENTIDAD/EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN Y NIT"*	
		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Nombre o razón social del contratante (público o privado)	CUMPLE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E MANUEL URIBE ANGEL E.S.E HOSPITAL
2	Nombre o razón social del contratista	CUMPLE	Se observa que el contratista es los certificados es ***"*MEDTRONIC COLOMBIA SAS**"
3	Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)	CUMPLE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Fecha de inicio 30/03/2021 Fecha de terminación 29/12/2021. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E Fecha de inicio 05/05/2021 Fecha de terminación 31/03/2022. MANUEL URIBE ANGEL E.S.E HOSPITAL Fecha de inicio 04/02/2022 Fecha de terminación 31/12/2022.
4	Valor del contrato	CUMPLE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO por un valor total de $1.500.000.00 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E por un valor total de $875.811.083 MANUEL URIBE ANGEL E.S.E HOSPITAL por un valor total de $1724.577.025

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."

ÍTEM	CRITERIOS POR EVALUAR	PROPONENTE: MEDTRONIC NIT: 830.025.149-8 CERTIFICACIÓN APORTADA: *"INSTRUCCIÓN:"INDICAR ENTIDAD/EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN Y NIT"*	
		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	Objeto del contrato	CUMPLE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Objeto "***SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRUEGICO***" HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E Objeto "***SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRUEGICO"*** MANUEL URIBE ANGEL E.S.E HOSPITAL Objeto "MEDTRONIC entrega la tenencia inicial a título de depósito gratuitito a la E.S.E. para su guarda y custodia, la cantidad de productos de Material Médico Quirúrgico que esta requerida para el cumplimiento del propósito previsto en los antecedentes, la descripción, precio unitario, cantidades y factor de empaques están descrito en el anexo 1" stock inicial de consignación" entregada por MEDTRONIC para la vigencia 2022.
6	Suscrita por funcionario/empleado competente.	CUMPLE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO certificado suscrita por TOMAS ANDRES MUCIA OLAYA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E suscrita por RED SANTAMARITANA MANUEL URIBE ANGEL E.S.E HOSPITAL suscrita por MARTHA LUCIA VELEZ ARANGO

CONCLUSIONES: El proponente MEDTRONICCOLOMBIA SA, Cumple con los criterios de experiencia

2. CRITERIOS TÉCNICOS – DOCUMENTOS PROVEEDOR

ÍTEM	CRITERIOS POR EVALUAR		PROPONENTE: MEDTRONIC NIT: 830.025.149-8	
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES EN DONDE CERTIFIQUE QUE:	Certifique que los elementos ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas, las cuales serán aportadas por el oferente de manera escrita con los respectivos soportes de calidad de los mismos (ISO para dispositivos médicos y certificados de almacenamiento CCAA) y que al momento de ofertar en la operación secundaría contará con la disponibilidad de los elementos.	CUMPLE	Anexa, certificado de fecha 04/11/2025, firmado por el representante legal, Pedro Miguel Huertas donde se compromete a cumplir con las especificaciones generales, las obligaciones establecidas en el futuro contrato

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."

ÍTEM	CRITERIOS POR EVALUAR		PROPONENTE: MEDTRONIC NIT: 830.025.149-8	
			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	REGISTRO SANITARIO INVIMA	El oferente deberá presentar copia legible en medio magnético del registro sanitario INVIMA por cada uno de los ítems ofertados, clasificando y relacionando cada ítem con su respectivo registro sanitario. Los materiales deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Registro Sanitario. En caso de no requerir registro sanitario se deberá señalar que "No aplica". En caso de no presentar registro sanitario para el ítem, o no indicar que "No aplica", se entenderá que el oferente NO oferta el respectivo ítem. Adicionalmente el oferente deberá registrar en el anexo técnico la información de Invima cuando aplica la cual debe coincidir con la información enviada en medio magnético solicitada.	CUMPLE	Anexa registros sanitarios INVIMAS
3	FICHAS TÉCNICAS	Entregar ficha técnica emitida por el fabricante con foto, y/o catalogo y/o manual de usuario en español, donde se especifiquen todas las características del elemento ofertado y se evidencie que cumple con todas las especificaciones técnicas del Anexo 1.	CUMPLE	Anexa fichas técnicas de los ítems
4		Certificación firmada por el representante legal, declarando que las fichas técnicas que anexa al proceso son las originales del fabricante y que no tienen ningún tipo de alteración y/o modificación, debe relacionar el link de la página web del fabricante donde se evidencie la documentación que adjunta y/o relacionar los datos de contacto del representante de fábrica y/o fabricante según registro sanitario para validación de documentación técnica por parte de la subred. · Nombre de persona de contacto · Teléfono de contacto fijo y celular · Correo electrónico corporativo · Link página web Enlace directo que permita la verificación de la documentación técnica aportada al proceso	CUMPLE	Anexa, certificado de fecha 04/11/2025, firmado por el representante legal, Pedro Miguel Huertas Gomez, donde indica el origen y autenticidad de las fichas, Custodia y publicación Por políticas, Disponibilidad bajo demanda Toda información técnica y Datos de verificación y contacto
5	CATÁLOGO DEL INSTRUMENTAL DE INSERCIÓN	En caso de requerirse, el oferente deberá presentar catálogos en medio magnético del instrumental de inserción que aportará como soporte para el uso de sus implantes, lo anterior para evaluar técnicamente cuál ofrece mejor servicio en caso de tener propuestas con material de iguales características, pero con elementos diferentes que proporcionen beneficios en su técnico quirúrgica o instrumental.	N/A	N/A

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."

ÍTEM	CRITERIOS POR EVALUAR		PROPONENTE: MEDTRONIC NIT: 830.025.149-8 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR	El oferente deberá anexar certificación de FABRICANTE o DISTRIBUIDOR AUTORIZADO de los productos ofertados, expedido por la casa fabricante para distribuidores directos en los casos que aplique. En caso de ser sub-distribuidor del distribuidor autorizado por el fabricante, se debe anexar certificación de autorización del distribuidor.	CUMPLE	Anexa, Carta firmado por el representante Firmado por Erika Guiraldo donde autoriza a MEDTRONIC registrar, importar distribuir, comercializar, utilizar las marcas registradas de los productos de MEDTRONIC, anexa 27 hojas, anexa carta donde certifica la apostilla de fecha noviembre de 2025.
7	CARTA DECLARACIÓN JURAMENTADA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES EN DONDE QUE MANIFIESTE	El cumplimiento de la Ley 2232 de 2022 y que se abstendrá de utilizar plásticos de un solo uso en la presentación, empaque, embalaje y entrega de los dispositivos médicos objeto del contrato, exceptuando aquellos casos expresamente permitidos por la normativa vigente debido a su naturaleza o función médica.	CUMPLE	Anexa, Carta firmado por el representante Firmado por Andres Carreño, Director técnico, de fecha Noviembre 2025, Atendiendo el compromiso definido en nuestra misión de “Contribuir al bienestar humano mediante la aplicación de ingeniería biomédica en la investigación, diseño, fabricación y venta de instrumentos o aparatos que: alivien el dolor, devuelvan la salud y alarguen la vida” implementamos un Sistema de Calidad orientado a la mejora continua, basado en el cumplimiento de las normas, las Políticas y Procedimiento Corporativos.

CONCLUSIONES: El proponente cumple, con los criterios técnicos solicitados.



ALVARO ANDRES GONZALEZ ALFEREZ
Cirujano Vascular y Angiólogo
Referente Cirugía
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

“ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."